

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID
DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 1811.

Sta. Martina V. y Mr., y S. Lesmes Ab., Patron de Burgos. = Quarenta horas en la real iglesia de S. Cayetano.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 7 de la Luna.
7 de la m.	3 b. de o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	E-nord-este y D.	Sale el sol á las 6
12 del dia.	5 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	E-nord-este y D.	y 59 m. y se pone
5 de la t.	4 s. o.	26 p.	Nordeste y D.	á las 5 y 1.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de enero de 1811.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Para que se proceda baxo reglas seguras en la concesion del uso de las licencias de confesar y predicar, que por regla general se prohibió á los ex-regulares por nuestro real decreto de 21 de agosto de 1809; oide nuestro ministro de Negocios eclesiásticos,

He nos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. Ningun ex-regular que no haya sido empleado en curato ó pieza eclesiástica, á la qual está anexa la cura de almas, podrá usar de las licencias de confesar y predicar sin expresa licencia obtenida de nuestro ministerio de Negocios eclesiásticos.

ART. II. Los ex-regulares no podrán solicitar estas licencias directamente del ministerio sino por medio de los ordinarios en cuyo distrito hayan fixado su residencia.

ART. III. Los mui reverendos arzobispos, obispos y demas ordinarios no deberán dirigir al ministerio semejantes solicitudes sin estar asegurados de que hai falta de confesores y predicadores en el parage donde residen los ex-regulares pretendientes, y de que estos se hallan do-

tados del juicio, de la instruccion y de la recomendable conducta que exige tan sagrado y árduo ministerio, como es el de la direccion de las conciencias.

ART. IV. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. =

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que conforme á mi edicto publicado en 2 de noviembre del año último, y á la real instruccion inserta en él para la enagenacion de bienes nacionales vendibles á pública subasta con arreglo al real decreto de 16 de octubre último, se han celebrado en este día los primeros remates que se expresan á continuacion:

<i>Fincas.</i>	<i>Estimacion.</i>	<i>Remite.</i>
En la provincia de Extremadura: una dehesa llamada Valdeposadas y Valdeposadillas, término de Truxillo	47040	47040
En la provincia de Valladolid: una huerta en término de Simancas, llamada la Grande, al pago del puente de Mosquilla, de 7 obradas y 500 estadales.	5928	5928
En la provincia de Sevilla: un arado llamado de la Presa, de 156 fanegas de tierra, en el término de Fuente	116400	116400
En la provincia de Extremadura: una dehesa llamada Suerte del pie de D. Juan de Aragon, término de Truxillo	14400	14400

En su consecuencia se previene que el segundo remate de estas fincas se ha de celebrar el día 3 de febrero próximo, á las 10 en punto de su mañana, en una de las salas del suprimido consejo de Indias; y á fin de que llegue á noticia de todos se fixa este edicto, que se insertará en el diario. Madrid 29 de enero de 1811. = Pedro de Mora y Lomas. = Por mandado de S. E. = Julian Gonzalez Saez.

Concuerda con su original, de que certifico. Madrid dicho día.

Julian Gonzalez Saez.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

Si hubiere alguna familia que tenga niños ó jóvenes, y gustare recibir en su casa á un sacerdote acreditado, para enseñarles las lenguas latina, francesa, italiana ó alemana, ó instruirles en los conocimientos

literarios propios de su carrera, podrá tomar razon en la tienda de los alemanes, baxada de Santa Cruz. Dicho sacerdote solo interesa el alimento diario.

Se necesita una costurera que sepa planchar y coser con perfeccion en blanco y color, y pueda asistir diariamente por mañana y tarde á la casa en que se la desea. El partido que se le hará será con proporcion á su habilidad. El que vende espuelas y clavitos para las botas en el portal del despacho principal de este periódico, carrera de San Gerónimo, dará razon de la casa donde se busca dicha costurera.

Se necesita una doncella que sepa coser en blanco y de color, é igualmente que planche con mucho primor. Darán razon en el puesto del valenciano, en la Puerta del Sol.

LIBRO.

Carra crítica dirigida al señor director de la escena en Madrid, manifestándole algunos defectos de la comedia del Baron. Se hallará en la libre-ía de Escribano, calle de las Carretas: su precio un real; y puede remitirse por el correo.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una casa chica y de poco precio, sita en la calle de Jesus y María, que baxa desde la del Fucar, y cruza la de San Pedro, núm. 4, frente al tinte de Josef Flores. Darán razon del sugeto con quien se ha de tratar en la confitería de la Puerta del Sol, frente al vivac.

A voluntad de su dueño se venden 78 fanegas de tierra labrantía en diferentes pedazos en el término del lugar de Coslada; y tambien otras 66 fanegas de la misma especie, situadas en término de la villa de Rejas, ambos pueblos dos leguas distantes de Madrid. Se acudirá á tratar de su ajuste, que será con la mayor equidad, á la calle angosta de Majaderitos, núm. 12, quarto principal.

En la calle de Fuencarral, núm. 4, quarto 2.º, frente á la fábrica de guantes, se ha abierto una almoneda, donde hai de venta arañas, guardaropas, mesas, sillas, un tremó y otros muebles, que todos se darán con la mayor equidad.

Se vende un birlocho de 4 ruedas, poco usado, y muy decente para ciudad, con faroles y persianas delanteras, montado sobre muelles á la polsiñac; y para servirse de él en un viage tiene limonera y guarniciones nuevas para 3 mulas, vaca, 2 grandes caxones adelante y atras, y el pescante de quita y pon. Para verlo y tratar de ajuste se acudirá á la calle de las Carretas, núm. 4, quarto principal, y se preguntará por D. Francisco Artillo.

En el taller de coches sito en la calle de la Madera baxa se vende una berlina inglesa, remontada de nuevo, con persianas, y buges de bronce; como tambien un carro furgon con exe y buges de fierro, y otros varios carruages.

PÉRDIDAS.

Quien hubiese hallado una jaca cerrada, serrana, polochona, su al-

104
zada $6\frac{1}{2}$ quartas poco más ó menos, color castaño, cabos negros, con una ceja blanca en el pie izquierdo junto al casco, que se extravió en la noche del 28 del corriente, entre 6 y 7, de una quadra en la calle del Bastero, se servirá entregarla en la posada de Monroi, en donde se le dará una buena gratificación.

ALQUILERES.

En la calle de la Puebla nueva, á la de la Bola, casa núm. 1 de la manz. 408, se alquilan un quarto principal y otro entresuelo, cada uno con su cochera, quadra, pajar y sótano: los dos gozan de buenas luces y templos. Las llaves las entregará el portero de la casa del marques de la Regaña, que está en la acera de enfrente, en la misma calle.

Por $2\frac{1}{2}$ rs. diarios se subarrienda una tienda con todos los enseres necesarios para vender aceite, vinagre, pan, xabon y aguardiente, sita en la calle de la Cruz, al lado de la de la Victoria, casa núm. 15, donde se podrá tratar de ajuste.

En la calle de los Jardines, casa núm. 10, quarto principal, hai habitaciones decentes y bien adornadas para huéspedes, con asistencia ó sin ella.

SIRVIENTE.

Un jóven soltero, natural de la ciudad de la Coruña en Galicia, solicita colocarse en una casa decente en clase de mayordomo, ú otras ocupaciones correspondientes á su carácter: advirtiendo que sabe escribir y contar medianamente, lee y explica con bastante perfeccion la lengua francesa, y tiene personas que abonen su conducta. Darán razon en la calle de las Maldonadas, entrando por la plazuela de la Cebada, casa núm. 1, quarto entresuelo de la derecha.

NODRIZAS.

Francisca de Granda, de edad de 18 años, pretende criar dentro ó fuera de su casa: tiene leche de 2 meses, y personas que abonen su conducta. Vive calle de la Comadre, núm. 40, quarto principal interior.

María Melero, de edad de 16 años, casada, solicita una cria para su casa: tiene leche de 9 meses. Vive calle de S. Gregorio, á las Maravillas, núm. 10, quarto interior.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la ópera nueva en 2 actos titulada la Siciliana, música del maestro español Don Narciso Paz; y el fin de fiesta el Payo de la carta. Actores en la ópera: Sras. Lledó y Vargas, Sres Muñoz, Cristiani, Caprara, Oros y coristas de ambos sexos.

En el de la Cruz, á las $4\frac{1}{2}$ de la tarde, se executará la comedia en 3 actos titulada el Traidor contra su sangre, y siete Infantes de Lara, en la que hará el papel de Gonzalvico y Mudarra la Sra. Manuela Carmona; con tonadilla y sainete.

CON REAL PRIVILEGIO.